



**JUNTA DE RETIRO**  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 24  
2022-2023

Yo, Milagros Laboy Lazú, Secretaria de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico,

CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro, en reunión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2023, determinó:

En virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3, inciso H (5) y (15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar fiduciario sustituto a la Junta de Retiro UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R.

Expresar nuestra oposición a la designación a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico del CPA, Luis Torres Llompарт por su participación con BDO en el análisis para la transformación de nuestro Sistema de Retiro, y del Sr. Víctor R. Segarra Hernansaiz por su postura abierta a la transformación del Sistema de Retiro UPR a un 401k; así como por sus ejecutorias en detrimento del proyecto universitario.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de enero de 2023.



  
Secretaria  
JUNTA DE RETIRO - UPR